



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 14 de agosto de 2023**  
**TR. N° 0401-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de agosto de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0401-2023-R-UNALM. - La Molina, 14 de agosto de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0048-2020-R-UNALM, de fecha 27 de enero de 2020, se aprobó la Ampliación de Plazo N°1 para la ejecución de la etapa N°1 de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con Código Único N° 2436376; por un plazo adicional de ciento ochenta y cinco (185) días calendario; Que, mediante Comunicación N° 2450-2023/DIGA, de fecha 10 de agosto de 2023, el Director General de Administración solicita la rectificación de la Resolución N° 0048-2020-R-UNALM, ya que las obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa, se ejecutan bajo los lineamientos de la Resolución de Contraloría No 195-88-CG, “Ejecución de Obras por Administración Directa”, y los alcances de dicha Resolución no indican los términos de ampliaciones de plazo ni adicionales, los cuales se usan en las obras ejecutadas bajo la Ley de contrataciones con el estado Ley N° 30225; Que, de acuerdo al artículo 212.1 de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, permite la rectificación de errores en los actos administrativos en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Por estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b), del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** – Rectificar la Resolución N° 0048-2020-R-UNALM, en los siguientes extremos, por las consideraciones antes expuestas:

## *1. Párrafo 1*

### **DICE:**

VISTO: La comunicación N°0204-2020/DIGA, de fecha 24 de enero del 2020, del Director General de Administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación de la **Ampliación de Plazo N°1** del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, según actuados que se acompañan.

### **DEBE DECIR:**

VISTO: La comunicación N° 0204-2020/DIGA, de fecha 24 de enero del 2020, del Director General de Administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación de la **Modificatoria de Plazo N°1** del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de agosto de 2023  
TR. N° 0401-2023-R-UNALM

- 2 -

en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, según actuados que se acompañan.

## 2. Párrafo 6

### DICE:

Que, mediante Informe N° 173/CARS/UEI/2019, de fecha 09 de diciembre de 2019, el Ingeniero Residente, Ing. Carlos Ruiz Salazar – CIP 188173, hace entrega del cronograma de ejecución de obra para la etapa N°1 y así mismo se solicita la **ampliación de plazo N°1** por ciento ochenta y cinco (185) días calendario para la obra del proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima” con Código Único N° 2436376; para la culminación de la ejecución de la etapa N° 1 de la obra.

### DEBE DECIR:

Que, mediante Informe N° 173/CARS/UEI/2019, de fecha 09 de diciembre de 2019, el Ingeniero Residente, Ing. Carlos Ruiz Salazar – CIP 188173, hace entrega del cronograma de ejecución de obra para la etapa N°1 y así mismo se solicita la **modificatoria de plazo N°1** por ciento ochenta y cinco (185) días calendario para la obra del proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima” con Código Único N° 2436376; para la culminación de la ejecución de la etapa N° 1 de la obra.

## 3. Párrafo 7

### DICE:

Que, mediante Carta N° UEI/0064-2019 del 20 de enero del 2020, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la **Ampliación de Plazo N°1**, para la ejecución de la etapa N° 1 de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima” con Código Único N° 2436376;

### **Cronología:**

Inicio de obra : 31/07/2019

Plazo de ejecución programado : 90 días calendario

Fin de obra Programado : 28/10/2019

**Ampliación de plazo N° 01** : 185 días calendario

Fin de obra Programada **AP N° 01** : 30/04/2020



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de agosto de 2023  
TR. N° 0401-2023-R-UNALM

- 3 -

## DEBE DECIR:

Que, mediante Carta N° UEI/0064-2019 del 20 de enero del 2020, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la **Modificatoria de Plazo N°1**, para la ejecución de la etapa N° 1 de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima” con Código Único N° 2436376;

### *Cronología:*

Inicio de obra : 31/07/2019

Plazo de ejecución programado : 90 días calendario

Fin de obra Programado : 28/10/2019

**Modificatoria de plazo N° 01** : 185 días calendario

Fin de obra Programada **MP N° 01** : 30/04/2020

### *4. Párrafo 8*

## DICE:

Que, mediante la Comunicación N° 0204-2020/DIGA, fecha 24 de enero de 2020, el Director General de Administración solicita la aprobación de la **Ampliación de Plazo N° 01** para la ejecución de la etapa N°1 de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima” con Código Único N° 2436376, después de darle Conformidad.

## DEBE DECIR:

Que, mediante la Comunicación N° 0204-2020/DIGA, fecha 24 de enero de 2020, el Director General de Administración solicita la aprobación de la **Modificatoria de plazo N° 01** para la ejecución de la etapa N°1 de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima” con Código Único N° 2436376, después de darle Conformidad.

### *5. Párrafo 9*

## DICE:

**SE RESUELVE: ARTICULO 1°.** – APROBAR la **Ampliación de Plazo N°1** para la ejecución de la etapa N°1 de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina – Provincia



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de agosto de 2023  
TR. N° 0401-2023-R-UNALM

- 4 -

de Lima – Departamento de Lima” con Código Único N° 2436376, por un **plazo adicional** de ciento ochenta y cinco (185) días calendario. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza. - Rector. - Fdo.- Ángel Fausto Becerra Pajuelo. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaria General de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Lo cumpla con poner en su conocimiento.

## DEBE DECIR:

**SE RESUELVE: ARTICULO 1°.** – APROBAR la **Modificatoria de Plazo N°1** para la ejecución de la etapa N°1 de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima” con Código Único N° 2436376, por un **plazo modificado** de ciento ochenta y cinco (185) días calendario. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza. - Rector. - Fdo.- Ángel Fausto Becerra Pajuelo. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaria General de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Lo cumpla con poner en su conocimiento.

**ARTÍCULO 2°.** - Ratificar todos los demás extremos contenidos en la Resolución materia de rectificación.

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,DIGA,UEI,OP.